



Oficio No. 04 17M-2012

Quito, 31 JUL. 2012

Doctor
Andrés Páez Benalcázar
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 2710-APB-2012-AH, a través del cual solicita información respecto al cumplimiento de los contratos que tuvo la DINSE con la compañía Adokasa S.A.; indico lo siguiente:

Con Acuerdo Ministerial No. 020-12 de 24 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, en cuyo artículo 22 se establecen las atribuciones y responsabilidades de la Subsecretaría de Administración Escolar, entre las cuales se encuentra, en el numeral 3, literal h): "... planificar la implementación de proyectos de inversión relativos a los recursos educativos de interés nacional, incluyendo, infraestructura, equipamiento, mobiliario, materiales, textos, uniformes, alimentación escolar, entre otros...".

Mediante Acuerdo Ministerial No. 185-12 de 27 de enero de 2012, se dispone a la Dirección Nacional de Servicios Educativos - DINSE, cumpla con sus funciones de acuerdo a las directrices emitidas por la Subsecretaría de Administración Escolar, y se encargue de ejecutar sus proyectos de inversión en coordinación con las Subsecretarías del Distrito Metropolitano de Quito y del Distrito de Guayaquil, y las Coordinaciones Zonales de Educación. Así mismo se establece que la Subsecretaría de Administración Escolar diseñe las propuestas de intervención en las instituciones educativas públicas, bajo las definiciones y prioridades que determinen los órganos desconcentrados del nivel de gestión Zonal.

Con memorando No. MINEDUC-SAE-2012-01182-MEM, el ingeniero Roberto Pazmiño Alvear, Subsecretario de Administración Escolar, informa que, conforme el memorando No. DINSE-DIE-2012-0691-M de 10 de julio de 2012, firmado por la ingeniera Isabel Carrillo Meza, Directora de Infraestructura y Equipamiento de la DINSE; y una vez revisados los expedientes de los contratos celebrados entre la DINSE y la Compañía Adokasa S.A., se verificó que todos los contratos tienen actas de entrega recepción definitiva, a excepción del contrato con escritura pública S/N-2009, para la ejecución de obras en el Colegio Vicente Rocafuerte de Guayaquil, provincia de Guayas, ya que se encuentra en trámite la planilla No. 10, por obras adicionales, y el acta de recepción provisional por legalizar. Así mismo, remite el detalle de las obras ejecutadas por la compañía Adokasa S.A., en la provincia de Guayas.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 4 fojas útiles

AMD/JJT/mmora

www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

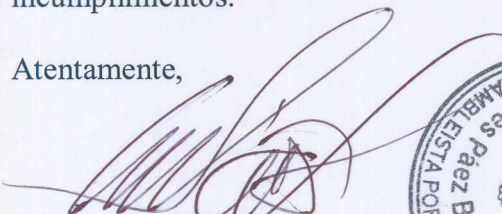
Quito, 19 de junio del 2012
Oficio No. 2710-APB-2012-AH

Doctora
Gloria Vidal
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Presente.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, sírvase remitirme a mi Despacho de la Asamblea Nacional, copias certificadas de los incumplimientos que tuvo con el Ex. DINCE la Compañía ADOKASA CONSTRUCTORA, y las acciones administrativas o judiciales que ha seguido el Ministerio de Educación por dichos incumplimientos.

Atentamente,


Dr. Andrés Páez Benalcázar
ASAMBLEÍSTA ID.



DH → Ab. Bora